Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería
Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN UOC Nº 17/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS E INSUMOS INFORMÁTICOS - ID Nº: 305981"

C.U., San Lorenzo, 17 de Agosto de 2017.

Señor Decano:

En atención al Llamado correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID Nº 323899.----------**

Visto y considerando

- El llamado a Contratación Directa Nº 07/2017, con ID Nro. 323899, para el servicio de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire.
- El informe del Comité Evaluador de fecha 05 de julio de 2017, en la que recomienda la cancelación del llamado.
- La necesidad de cancelar el llamado, debido a caso fortuito consistente en la publicación por parte de la Facultad de Ingeniería de la UNA, de un modelo de Carta de Invitación que no contiene el párrafo en el que debe figurar el monto por el cual debe extenderse la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas y que dicho documento al ser de carácter sustancial no puede ser subsanado en la etapa de evaluación de ofertas y por tanto, afectará sustancialmente el principio de "Igualdad y Libre Competencia" y lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 58 del Decreto Reglamentario 21.909/03 *"de rectificarse, afectaría a la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes..."*
- Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Art. 31.- Cancelación de la Licitación *"Las convocantes podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras...".*
- La Ley Nº 5.554/16 "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y el decreto Nº 6715 "por el cual se modifica el decreto Nº 4.774/2016 que reglamenta la ley Nº 5.554/16 "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017".
- Que el Decreto Nº 6657, establece que para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los (OEE), seguirá vigente el presupuesto de ingresos, gastos y financiamiento aprobados por la ley Nº 5554/2016.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **CANCELAR** el llamado a Contratación Directa Nº 07/2017 para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID Nº 323899,** conforme al Art. 31 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

PIA

Salvo mejor parecer, es el Dictamen de la UOC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE INGENIERIA

Julio César Caballero R.
Jefe de Adjudicaciones
UOC - FIUNA

Lic. Roberto María Acosta
Jefe de la UOC

Teléfonos y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: racosta@ing.una.py